



Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Diciembre de 2025

Resolución N°139/2025

Acta N°26/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

La Resolución N°123/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025 del Concejo del Municipio Nicolich.

CONSIDERANDO:

1. Que en la Resolución N°123/2025 (compras de chapas en BARRACA AEROPUERTO) se consignó, por error material, el número de la orden de compra como **OC 2025-5266**.
2. Que corresponde rectificar dicho dato a fin de dejar correctamente constancia administrativa del proceso de compra.
3. Que la presente rectificación no altera el objeto, proveedor, monto ni las demás disposiciones de la Resolución original.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** la Resolución N°123/2025, modificando el numeral donde se menciona la orden de compra, de modo que la expresión "OC 2025-5266" quede rectificada y se lea "OC 2025-5851".
2. **ACLARAR** que la presente rectificación se efectúa por error material y que todas las demás disposiciones y efectos de la Resolución N° 123/2025 permanecen vigentes y sin modificación.
3. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector de Recursos Financieros la actualización y las acciones administrativas necesarias para la plena efectivización de lo rectificado.
4. **POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO**, incorpórese al registro de resoluciones y siga a la Dirección de Descentralización y Participación.


Verónica Ricardo




Javier S. Bastarache


José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni